

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
APERTURA DE SUCURSAL EN QUITO
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA RECTIFICADORA
UNIVERSALMOTOR CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía RECTIFICADORA UNIVERSALMOTOR CIA. LTDA., aperturó una sucursal en Quito y reformó el estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el 13 de marzo del 2008, fue aprobada por la Intendencia de compañías de Ambato, mediante Resolución No. 08.A.DIC.159 de 30 de abril del 2008.

DOMICILIO: Latacunga, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi;

SUCURSAL: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

Ambato, a 30 de abril de 2008.

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS
DE AMBATO

Agréguese la documentación adjunta.- Notifíquese y cítese.-
Dra. Rocio Laso de Acosta
Jueza de lo Civil de Quero
Existe firma.
Dr. Washington Bucheli H.
Secretario que certifica.
Existe firma.
Lo que pongo en conocimiento de la citada, para los fines legales consiguientes, previniéndola de la obligación que tiene de señalar domicilio para sus notificaciones en esta ciudad, dentro de los veinte días a contarse desde la última publicación, bajo prevenciones de ley.- Quero, 27 de junio del 2007.
Dr. Washington Bucheli H.
Secretario del Juzgado de lo Civil de Quero.
Existe firma y sello.
A.P./34321/K.m.

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE URQUQUI
CITACION JUDICIAL: Cítese con la siguiente demanda VERBAL SUMARIO de Divorcio, propuesto por ELZA MIRIAN ALMENDARIZ GUALSAQUI en contra de ANGEL ERNESTO MORALES MANTILLA.
EXTRACTO:
ACTORA: ELZA MIRIAN ALMENDARIZ GUALSAQUI
DEMANDADO: ANGEL ERNESTO MORALES MANTILLA
MATERIA: DIVORCIO
CUANTIA: INDETERMINADA
INICIO DEL JUICIO: 2 DE ABRIL DEL 2008
JUEZ: DR. FRANCISCO LÓPEZ CAZAR
DOMICILIO ACTORA: SECRETARÍA DEL JUZGADO
PRUDENCIA:
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE IMBABURA.-
Urcuquí, 17 de Abril del 2008.-
Las 08H40.-
VISTOS: La demanda que antecede presentada por ELZA MIRIAN ALMENDARIZ GUALSAQUI. Es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se la acepta al trámite verbal Sumario que le corresponde. Cítese al demandado ANGEL ERNESTO MORALES MANTILLA, por la prensa mediante tres publicaciones, mediando entre una y otra ocho días por lo que en el Diario El Norte que se edita en la ciudad de Ibarra y en el Diario La Hora que se edita en la

se dispone citar a la demandada Mercedes Gómez Rodríguez de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil y el Art. 119 del Código Civil.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el accionante y la autorización conferida a su abogado defensor.- Actúe el licenciado Eduardo Michilena como secretario encargado.- Notifíquese. FJ.- DRA. ANA INTRIAGO DE SOTO.
LO QUE COMUNICO A USTED: PARA LOS FINES DE LEY, PREVINIÉNDOLE DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE SEÑALAR JUDICIAL PARA POSTERIORES NOTIFICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO LEGAL: CERTIFICADO. Tabacundo, 15 de Mayo del 2008.
Ldo. Eduardo Michilena V.
SECRETARIO ENCARGADO DEL JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE LO CIVIL PICHINCHA.
Existe firma y sello.
A.P./34551/K.m.

MENORES

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO, AL FRANKLIN ALBERTO NAVARRETE PROAÑO Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO CONOCER LO SIGUIENTES.
EXTRACTO JUDICIAL
ACTORA: CRISTINA ELIZABETH MOYA OLIVO
DEMANDADO: FRANKLIN ALBERTO NAVARRETE PROAÑO
TRAMITE: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS CAUSA No. 1143-2008
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA. QUITO.- 07 de Mayo del 2008, las 08H54.- VISTOS: Hecho conocimiento de la presente causa, en razón del sorteo a éste Juzgado, en lo principal la demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la acepta al trámite legal correspondiente, en vista de que el Dr. Roberto Patricio Pereira Ramírez, Procurador Judicial de la señora CRISTINA ELIZABETH